



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº *258* -2014-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, 29 SET. 2014

### VISTO:

El Memorando Múltiple N° 148-2014-GR.CAJ/GGR, de fecha 23 de julio de 2014.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto la Gerencia General Regional, dispone la implementación de la Recomendación N° 2.5 del Informe Final de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, en lo relacionado a la actualización de los instrumentos de gestión del Gobierno Regional y demás a su cargo, especialmente, del Manual de Organización y Funciones y el Reglamento de Organización y Funciones, con la finalidad de constituir una eficiente gestión y administración de la entidad regional;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 043-2006-GR.CAJ/GGR, de fecha 23.08.06, se aprueba el Manual de Organización y Funciones MOF de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca;

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 650-2011-GR.CAJ/P, de fecha 29.12.11, aprueba el cambio de condición de cargos estructurales, de ubicación, en otras unidades orgánicas de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, de los servidores que se encontraban asignados en la Dirección Regional de Control Institucional;

Que, la Resolución Gerencial General Regional N° 436-2009-GR.CAJ/GGR, de fecha 14.12.09, se resuelve incluir la Hoja de Funciones del Cargo Especialista Administrativo III en la Dirección de Contabilidad de la Dirección Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 090-2010-GR.CAJ/GGR, de fecha 12.03.10, se resuelve modificar la Hoja de Funciones del Cargo de Secretario del Consejo Regional;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 242-2011-GR.CAJ/GGR, de fecha 11.11.11, se resuelve incluir la Hoja de Funciones del Cargo Especialista Administrativo III, en la Dirección de Tesorería, de la Dirección Regional de Administración;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 31-2012-GR.CAJ, de fecha 30.01.12, se aprueba el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal CAP de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 171-2013-GR.CAJ/GGR, de fecha 19.06.13, se resuelve aprobar las Hojas de Funciones de veinte (20) cargos distribuidos en diversas unidades orgánicas que conforman la Sede del Gobierno Regional, las mismas que se incluyen en el Manual de Organización y Funciones MOF;





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 258 -2014-GR.CAJ/GGR

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 290-2013-GR.CAJ/GGR, de fecha 29.10.13, se resuelve adicionar y modificar la Hoja de Funciones que corresponde al Director de Programa Sectorial II, Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, la Resolución Jefatural Nº 095-95-INAP/DNR, aprueba la Directiva Nº 001-95-INAP/DNR: "Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones";

Que, el Manual de Organización y Funciones MOF, constituye un documento normativo que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo, desarrollándolas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el respectivo Reglamento de Organización y Funciones ROF, así como sobre la base de los requerimientos de cargos considerados en el Cuadro para Asignación de Personal CAP, de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca;

Que, consecuentemente, es necesario contar con el Manual de Organización y Funciones actualizado y concordado, respecto de los cargos establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal CAP reordenado, a fin de facilitar su adecuado uso en la gestión administrativa e institucional de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca;

Estando a lo propuesto, y con el visado de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, así como de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

En uso a las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, modificada por Ley Nº 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Manual de Organización y Funciones MOF de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, el mismo consta de dos (2) capítulos y contiene las respectivas Hojas de Funciones de ciento setenta y seis (176) cargos, en doscientos cincuenta y nueve (259) folios, los mismos que debidamente visados, forman parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que, a través del funcionario responsable de la actualización del Portal Institucional, se efectúe la publicación virtual del Manual de Organización y Funciones MOF de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca.

**ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO**, las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** que la Secretaría General cumpla con notificar la presente resolución a las instancias correspondientes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



*[Handwritten Signature]*  
Ing. MSc. María E. Estrada de Silva  
GERENTE GENERAL REGIONAL

